

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Gerente Administrativa – Financiera de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), por este medio aclara que, se encuentra en proceso de elaboración por parte del departamento Legal el Acta de evaluación correspondiente al proceso de **ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAIS.**”

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de febrero de 2023.



LEIBY ESTRADA OSEGUERA
Gerente Administrativo-Financiero

#AmhonSomosTodos

ADENDA A LAS BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 02-2022 denominada: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS"

La Dirección Ejecutiva, por este medio comunica a los participantes retiraron pliegos bases para la convocatoria de la LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 02-2022 denominada: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS", que en apego del segundo párrafo del apartado 8.7 de las bases de licitación se han modificado las mismas Bases de Licitación en los apartados siguiente:

14. ASESOR DE SEGUROS

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) en consideración del número de beneficiarios y con el fin de brindar un mejor servicio durante los 365 días del año en las 24 horas correspondientes se requiere de un asesor mismo que será seleccionado por la AMHON quien deberá capacitar, asesorar, elaborar documentación pertinente para todos los beneficiarios, dar seguimiento a todo tipo de solicitudes de los beneficiarios, en fin, todo lo relacionado a la gestión en favor de los beneficiarios. El costo de dicho asesor será cubierto por la Compañía de Seguros.

SEGUNDO PARRAFO DEL INCISO 17.1. SEGURO DE VIDA

Se solicita que el oferente presente propuesta considerando una Suma Asegurada de SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L.700, 000.00).

La presente Adenda modifica los apartados 14 y segundo párrafo del inciso 17.1 de las bases de Licitación Pública; y cualquier otro numeral que sea contrario a esta Adenda, quedando el resto del documento, sin ninguna otra modificación.

Tegucigalpa MDC, 22 de diciembre 2022




Lic. Nelson Iván Licóna Martínez
Director Ejecutivo

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Gerente Administrativa – Financiera de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), por este medio aclara que, se encuentra en proceso de elaboración por parte del departamento Legal el Acta de evaluación correspondiente al proceso de **ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA PERSONAL DE LA AMHON.**”

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de febrero de 2023.


LEIBY ESTRADA OSEGUERA
Gerente Administrativo-Financiero

#AmhonSomosTodos



Asociación
de Municipios
de Honduras



ADENDA A LAS BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 03-2022 denominada: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA EL PERSONAL DE LA AMHON"

La Dirección Ejecutiva, por este medio comunica a los participantes que retiraron pliegos bases para la convocatoria de la LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 03-2022 denominada: "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS PARA EL PERSONAL DE LA AMHON", que en apego del segundo párrafo del apartado 8.7 de las bases de licitación se han modificado las mismas Bases de Licitación en el apartado siguiente:

14. ASESOR DE SEGUROS

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) en consideración del número de beneficiarios y con el fin de brindar un mejor servicio durante los 365 días del año en las 24 horas correspondientes se requiere de un asesor mismo que será seleccionado por la AMHON quien deberá capacitar, asesorar, elaborar documentación pertinente para todos los beneficiarios, dar seguimiento a todo tipo de solicitudes de los beneficiarios, en fin, todo lo relacionado a la gestión en favor de los beneficiarios. El costo de dicho asesor será cubierto por la Compañía de Seguros.

La presente Adenda modifica el apartado 14 de las bases de Licitación Pública; y cualquier otro numeral que sea contrario a esta Adenda, quedando el resto del documento, sin ninguna otra modificación.

Tegucigalpa MDC, 22 de diciembre 2022



Lic. Nelson Iván Licona Martínez
Director Ejecutivo

